y parte con la finca de los señores Muñoz y Pomar. Coeficiente: 2,87 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 2.302, libro 456 de Mollet, folio 75, finca 7.018. Tipo de subasta: 12.283.875 pesetas.

Mollet del Vallés, a 15 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—10.048.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/97, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Francisco Guillermo García, doña Francisca Ramírez Baños y don Miguel Francisco Guillermo Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0182 5639 3097 14 006297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Urbana. Un trozo de tierra secano, en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de la Hacienda Las Torres, que ocupa una superficie de 487 metros cuadrados. Linda: Norte, mediodía y poniente, resto de la mayor que se segregó, que se reservó don Ginés Guillermo Sánchez, y levante, viviendas protegidas. En el solar se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja, con una superficie útil de 137,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 27 de la sección 13, folio 133, finca número 169.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.595.000 pesetas.

Lote 2: Rústica. Un trozo de tierra secano, en blanco, en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de la Hacienda Las Torres, de superficie 6 áreas 46 centiáreas, equivalentes a 646 metros cuadrados. Linda: Norte y poniente, resto de donde se segregó; levante, carretera de Corvera a los Martínez del Puerto, y mediodía, de don Pedro Solano Solano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 30 de la sección 13, folio 99, finca número 914.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.615.000 pesetas.

Ascienden todos los bienes subastados a 16.210.000 pesetas.

Murcia, 13 de febrero de 2001.-El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.019.

NOIA

Edicto

Doña María Elvira Gutiérrez Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Noia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172/00, se sigue a instancia de Margarita Hermida Redondo expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón Fernández Lires, natural de Noia (A Coruña), vecino de Noia, de 40 años de edad, quien desapareció por inmersión en aguas de Argentina, con último domicilio en calle República Argentina, número 51, 2.º E, Noia, no teniéndose de él noticias desde 14 de julio de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Noia, 7 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—7.993. y 2.ª 8-3-2001

O CARBALLIÑO

Edicto

Don José Manuel Ruiz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de O Carballiño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Benito Cucala Muñoz y doña Francisca Mesa Caderno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 23 de abril de 2001, 21 de mayo de 2001, y 18 de junio de 2001, respectivamente, a las diez horas treinta minutos.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Piso vivienda A) sito en la primera planta alta del edificio «As Taboas», de la avenida Julio Rodríguez Soto, haciendo esquina con la calle Calvo Sotelo, de esta villa. Inscrito al tomo 386, libro 75, folio 216, finca 10.484-2.º

Valor: 9.201.953 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. El tipo de la primera subasta es el avalúo; de la segunda, el 75 por 100 de su valor, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva el presente edicto de notificación de la subasta a la parte deudora, si para no fuese hallada al intentar su notificación.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

O Carballiño, 6 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.081.

ONTINYENT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Ontinyent (Valencia), expediente 320-00, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 2001, página 2939, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de expediente, donde dice: «32-00», debe decir: «320-00».—9.706-CO.

PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Miguel Méndez Martínez y doña Gregoria Martín Rubiano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018022100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.